

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número VA-TFM-3-11.110/69, Valladolid.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número VA-TFM-3-11.110/69, Valladolid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valladolid, «VA-512, VA-523 ZA-524 de C-549 a Barcial de la Loma, de Barcial de la Loma a Lim. Zamora y Lim. Zamora a Valderas puntos kilométricos 0 al 27. Recargo de macadam y doble tratamiento superficial.»

A «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 7.890.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.739.991 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.734637467.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente VA-TFM-1-11.108/69

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número VA-TFM-1-11.108/69, Valladolid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valladolid, «VA-101 y VA-102, Peñafiel-Valoria, Valoria-límite con Palencia, puntos kilométricos 32 al 49.320. Recargo de macadam y doble tratamiento superficial.»

A don Cirilo Sastre Sastre en la cantidad de 4.989.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.256.740 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.798723065.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-5-11.106/69.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-5-11.106/69, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza, «C. 2-150 de la N-330 a Badules, Z-151 de Badules a Lucena y Z-152 de Lucena a Herrera, puntos kilométricos 0 al 15.65, 15.65 al 29 y 29 al 97.7. Transformación de firme de macadam.»

A don Juan González de Audicana Vila en la cantidad de 5.999.999 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.183.066 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.733022262.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-527 11.36/69.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de julio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-527 11.36/69, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—Autopista de la Paz. Tramo: María de Molina-O'Donnell. Tercer cinturón.

A «Lagunas del Barbate, S. A.», en la cantidad de 296.971.326 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 531.102.890 un coeficiente de adjudicación de 0.569890000.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra número 144-CA, recrecimiento presa de Almodovar y desviación de la carretera local de N-340 a C-449 (carretera CA-321). Término municipal de Tarifa (Cádiz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 144-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de abril de 1969, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de abril de 1969 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 18 de abril de 1969, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 3 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.635-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra reseca de la concesión de desecación, saneamiento y colmatación de las lagunas de La Janda y otras, canal colector del Este (tramo cuarto), canal de Zapatera, canal de Las Habas, canal de Las Sestras, canal arroyo Cuevas (tramo primero). Término municipal de Tarifa (Cádiz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 143-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril de 1969, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de abril de 1969 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 18 de abril de 1969, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella, ante el Mi-